

administración local

AYUNTAMIENTOS

PORZUNA

ANUNCIO

Advertido error en la publicación el día 5 de marzo del anuncio de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2019, se procede a la publicación de su corrección con el siguiente texto.

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2019.

Conforme indican los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días naturales el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2019, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019.

Los interesados podrán examinar dicho presupuesto y presentar reclamaciones durante el referido plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Porzuna, 5 de marzo de 2019.- El Alcalde, Carlos J. Villajos Sanz.

Anuncio número 660

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>